



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1985

Expte. N° 16.029/85

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del programa de investigación N° 15 solicita la modificación de la situación de revista de la Prof. Olga Armata, por los fundamentos a que hace mención en la presentación de Fs. 1 y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Modificar a partir del 1° de Junio próximo, la situación de revista de la Prof. Olga ARMATA, que pasará a desempeñarse como auxiliar de investigación del programa N° 15 con la retribución mensual de presupuesto equivalente a jefe / de trabajos prácticos con dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios / de ley, en lugar de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Consejo de Investigación.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GORTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 336-85